

San José, 10 de noviembre del 2009

Señores(as):
Miembros de la Asamblea General Ordinaria
Asociación Solidarista de Empleados del Consejo de Seguridad Vial
La Uruca – San José

Estimados(as) asociados(as):

ANTECEDENTES

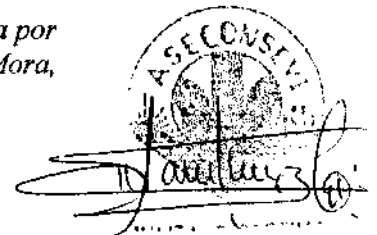
En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2) del Artículo 19 de Estatuto de la Asociación, la Junta Directiva presenta su informe de resultados correspondiente al ejercicio anual comprendido entre el 1 de octubre del 2008 al 30 setiembre del 2009, para que se adopten las medidas que se estimen pertinentes, mismo que fue aprobado por el Órgano Colegiado, según acuerdo firme adoptado en Sesión 23-2009, celebrada el martes 10 de noviembre del 2009.

En atención al acuerdo adoptado por esta Asamblea de enviar los informes con ocho días de antelación, previo a celebrarse la reunión anual para que sean conocidos y analizados por los (as) asociados (as). Sin embargo, se aclara que los estados auditados y demás, se entregan hasta esta fecha, dado que era necesario concluir todos los estudios para presentar una fotografía que refleje el estado real de la Asociación. Situación que requiere de tiempo de cada uno de los miembros de la Junta Directiva, y que es muy restringido ya que se debe trabajar fuera de horas laborales, para no caer en sanciones administrativas por parte del Patrono.

D).- FUNDACIÓN DE ASECONSEVI

El hecho histórico de creación de la Asociación fue conocido por la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, el 17 de marzo del 1994, el cual consigna:

“El Lic. Ricardo León presenta a los señores Directores nota suscrita por los señores Gustavo Amador Hernández y Leonardo Fallas Mora,



The image shows a circular stamp with the text 'ASECONSEVI' around the perimeter. In the center, there is a signature that appears to be 'Ricardo León'. The stamp is partially obscured by a horizontal line at the bottom of the page.

miembros del Comité Pro-Asociación Solidarista en el Consejo de Seguridad Vial. El Lic. León explica a los miembros de la Junta Directiva el contenido de dicha nota y se resuelve: Acuerdos en firme: (...) 1) Manifestar al Comité Pro-Asociación Solidarista en el Consejo de Seguridad Vial, la anuencia de esta Junta Directiva, y dar su apoyo a la constitución de una Asociación Solidarista de Empleados de esta Institución. 2) Aprobar en forma incondicional y por plazo indefinido un aporte patronal (...) 3) Delegar en el Lic. Ricardo León Sandí, (...) presente un compromiso incondicional, (...), para el funcionamiento y organización con de la Asociación Solidarista (...) 5) Comunicar a los diferentes niveles de la Administración, que deben tomar las medidas necesarias para facilitar la puesta en marcha y organización de la Asociación Solidarista, así como para las tareas que su constitución y funcionamiento le generarán a la Institución."

Debido a personas visionarias, como las mencionadas en la cita anterior, el 7 de abril de 1994, a las nueve de la mañana se celebró la Asamblea Constitutiva de la Asociación en auditorio del Centro de Desarrollo Social, Clínica Dr. Carlos Durán con la participación de 63 asociados y asociadas fundadores, de los cuales el 41,26 por ciento se conformó por mujeres y el resto hombres.

Durante 15 años, han formado parte de la Asociación 1266 personas, de las cuales 530 son asociados(as), 330 exasociados o exasociadas y 406 personas han renunciado.

Esta decisión ha cambiado la vida de los afiliados(as) y su núcleo familiar. Por esta razón, se insta a cada uno de ustedes a colaborar, para engrandecer esta iniciativa que hoy administra el auxilio de cesantía de los asociados(as) y exasociados(as) antes mencionados.

II).- JUSTICIA Y PAZ SOCIAL

Dado el Convenio Marco de Cooperación entre la Institución y ASECONSEVI, suscrito 17 de setiembre del 2007, se disfruta de las instalaciones donde actualmente se ubica la Asociación, sin embargo se deberá establecer un fondo especial para la compra de terreno y edificio para lograr independencia en este sentido.

Además, se ha cancelado \$266.799,06 semestralmente, para cubrir: alquiler, agua, luz, limpieza y otros servicios, que la Institución otorga a la Asociación.



III).- CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Se han producido tres acuerdos importantes que la Junta Directiva ha ejecutado, ellos son:

3.1. Rendimientos a exasociados y exasociadas

Durante el periodo 01 de octubre del 2007 al 30 de setiembre del 2008, la Asociación canceló un tercio de los rendimientos estimados para dicho periodo a los exasociados que permanecían laborando para el Consejo de Seguridad Vial, cuya monto aproximado fue de cuatro millones de colones.

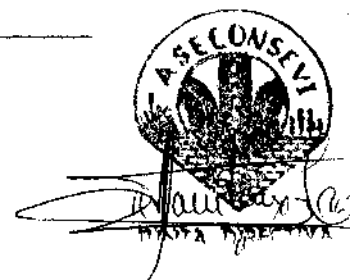
Mediante estudio realizado en otras Asociaciones del Sector, se determinó que algunas no reconocen rendimientos sobre el aporte patronal en custodia, pero, otras sí. Y que dicho porcentaje oscila entre un tres por ciento y dos por ciento. Este año se ha estimado la cancelación del remante calculado en doce millones. En este sentido, la Junta Directiva acordó:

“a) Se reconocerá el 3% anual de rendimientos sobre el aporte patronal en custodia y se aplicará sobre este mismo aporte una comisión de administración del 1,5% anual al aporte en custodia en cumplimiento del acuerdo de Asamblea General (...)”

Ahora bien, desde la fundación de la Asociación no se ha reconocido rendimientos sobre el aporte patronal en custodia y año con año dicha suma crece. Actualmente, existe ₡241.045.351,94 en aporte patronal en custodia que corresponde aproximadamente a 330 exasociados y asociadas, como se refleja a continuación:

Tabla 1
Total de rendimientos pendiente de cancelar

DESCRIPCIÓN	MONTO
Total aporte patronal en custodia al 30 de setiembre del 2009	₡257.620.764,59
Reconocimiento de rendimientos (3% anual)	₡16.541.930,00
Menos: Comisión por administración (1,5% sobre aportes)	₡8.270.965,01



De los rendimientos del 3% anual, o sea la suma de ¢16.541.930,00, se deberá cancelar el monto de ¢2.030.975,96, como se indica:

Tabla 2
 Total de rendimientos pendiente de cancelar

DESCRIPCIÓN	MONTO
Reporte del Sistema informático CODEAS	¢16.541.930,00
Rendimientos cancelados en el 2007 a 2008 ¹	(¢1.553.059,34)
Rendimientos cancelados en el 2008 a 2009	(¢4.686.929,71)
Rendimientos que faltan de cancelar correspondientes al período 1994 a 2006	¢2.030.975,96

El ajuste de ¢2.030.975,96 se ha incluido dentro de los excedentes del período para que sean cancelados, según lo determine la Asamblea General.

3.2- Estatuto

Se formalizó ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la inscripción de la modificación integral de los Estatutos de la Asociación Solidaristas. Algunos cambios planteados en dicho instrumento legal se reflejarán a partir del diciembre del 2009, por ejemplo: la representación conjunta y separada de la Presidencia o Vicepresidencia lo que implica mayor dinamismo para la Asociación al no depender únicamente de la suscripción de la Presidencia.

En este sentido, se atendieron tres aclaraciones que solicitará la Dirección de Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hasta lograr la inscripción y aprobación del Nuevo Estatuto. Mismo que entró a regir a partir de octubre de este año, por lo que se considera que logrará agilizar las operaciones de la Asociación.

3.3- Acuerdos

En Acta número 30 de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de noviembre del 2008, se expresaron tres acuerdos relevantes.



Asociación Solidarista de Empleados del Consejo de Seguridad Vial
Informe Colegiado de la Junta Directiva

“Se aprueba por mayoría el Presupuesto Ordinario correspondiente al año 2008 con el siguiente desglose: ₡31.809.850,00 en Gastos Administrativos y ₡12.200.000,00 en gastos financieros.”

En este sentido, se presentará a la Asamblea la liquidación del presupuesto correspondiente a dicho periodo por parte de la Tesorería.

Adicionalmente, la Asamblea para el año 2009 aprobó el presupuesto como se detalla:

“Se aprueba por mayoría el Presupuesto Ordinario correspondiente al año 2009 con el siguiente desglose: ₡63.505.738,00 en Gastos Administrativos y ₡20.000.000,00 en gastos financieros.”

Consecuentemente, la Junta Directiva no realizará la liquidación del presupuesto a este periodo, pero sin embargo se presenta la ejecución correspondiente al 1 de enero a 30 de setiembre del 2009.

Ahora bien, con relación al Fondo de Mutualidad y Socorro determinó lo siguiente:

“Se acuerda por mayoría, encargar a la Junta Directiva estudiar, definir, reglamentar, modificar el Fondo de Mutualidad y Socorro, con el propósito de incluir un anexo para cubrir las necesidades de los asociados y asociadas por enfermedad o incapacidad muy prolongadas”

No obstante, en revisión posterior se determinó que el Reglamento en cuestión, contiene disposiciones para atender las necesidades de los asociados y asociadas por enfermedad o incapacidad muy prolongadas, razón por lo cual no se ha realizado modificación alguna.

Con relación, a los préstamos o compras de deudas la Asamblea también determino y acordó lo siguiente:

“Por mayoría se aprueba la moción No. 3, para que la Junta Directiva estudie cada caso, según las necesidades de compra de deuda y no se limite a otorgar únicamente diez millones de colones, ya que es preferible que los intereses queden en la Asociación y no en otras instituciones.”

En este sentido, se han resuelto cuarenta y ocho operaciones por “Compra de deuda”. Se aprobó un total de ₡225.827.235,83 de las cuales el 20,8% de las operaciones son el cumplimiento del acuerdo anterior, cuyos montos varían entre ₡10,3 a ₡24.5 millones. Se



destaca que dichas operaciones se han aprobado cuando las condiciones garantizan a ASECONSEVI la recuperación de los fondos dados en préstamos.

IV.- DESARROLLO INTEGRAL DEL ASOCIADO(A)

4.1 Personal

Se han generados cambios en el personal administrativo en procura de brindar un mejor servicio al asociado(a). En este sentido, se ha variado el nombre del puesto de Gerente a Administrador. Se mantiene la política de revisar semestralmente el salario de cada puesto y además aplicar el salario escolar de común acuerdo.

El 15 de junio del 2009 se recibió la renuncia del Lic. Hernaldo Lazo V., a partir del 16 de julio de 2009. Razón por lo que se inicio el reclutamiento, selección y nombramiento de nuevo(a) Administrador(a). En la primera convocatoria los candidatos no fueron los más idóneos, porque los requisitos solicitados sobre dimensionaron los salarios propuestos, así se recibieron aproximadamente de 58 ofertas, mismas que oscilaban entre los ¢850.000,00 a ¢1.600.000,00 mensuales. Estas sumas eran irreconciliables con el salario propuesto por la Asociación, el cual se fijó en ¢650.000,00 mensuales. Por esta razón, para adecuar el puesto y salario se disminuyeron los requisitos exigidos, con lo cual se continuó con el proceso de selección, entrevistas y nombramiento.

Adicionalmente, se prescindió sin responsabilidad patronal de los servicios de la señorita Melissa Castro. En su lugar se contrató a la señorita Natasha Méndez Le.Maire, como Asistente Administrativa.

Luego, de un proceso de aproximadamente 2.5 meses se contrató a la señora: Ana Priscillia Moreno Martínez, quién es vecina de San Rafael de Heredia, de profesión contadora y con cerca de 20 años de experiencia en Asociaciones Solidaristas.

Actualmente, se cuenta con una planilla de tres empleados con cuya erogación salarial es ¢1.252.000,00 con se detalla a continuación:

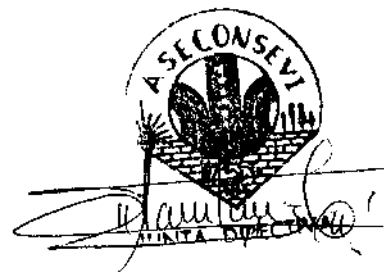


Tabla 3

Total de rendimientos pendiente de cancelar

DESCRIPCIÓN	MONTO
Una asistente administrativa	¢220.000,00
Un asistente de la Administradora	¢382.000,00
Una Administradora	¢650.000,00
TOTAL:	¢1.252.000,00

Durante el proceso de escogencia Marvin Castro Quesada, asumió la Gerencia de la Asociación, esto originó que la Asociación trabajará al mínimo, pero sin cerrar la atención a los asociados(as).

Se recordará que durante una semana el señor Castro Quesada, asumió sólo la atención de la oficina. Por este motivo, la Junta Directiva en representación de todos(as) los afiliados deseamos agradecer al señor Castro Quesada su dedicación y esfuerzo durante los once años de servicios en ASECONSEVI.


4.2 Fondo de Mutualidad y Socorro

Durante el período el fondo permitió socorrer a 30 asociados(as), con un desembolso de ¢4.847.500,00 esto ha permitido el beneficio del asociado(a) y su núcleo familiar.

4.3 Juicio laboral

La Asociación enfrenta una demanda laboral en los Tribunales de Guadalupe por lo que se ha destinado una contingencia de ¢534.500,00 para hacer frente a eventuales costas y demandas del mismo.

Esto se produce por un reclamo sobre rendimientos y devolución de aporte patronal presentado por un exasociado. En el reclamo se plantea que la Junta Directiva en diferentes oportunidades ha indicado su negativa, dado que el funcionario es actualmente empleado del Poder Judicial. Sin embargo, la Asociación ha planteado recientemente un arreglo, pero ha sido denegado por parte del acusador.



[Handwritten signature]
JUNTA DIRECTIVA

4.4 Política de préstamos. En las diversas líneas de crédito se han prestado ¢1.381.711,80 con lo cual se experimenta un 122% de aumento, con respecto al año anterior. Se han obtenido las tasas de intereses bajas mientras que la tasa pasiva ha oscilado entre 10,0% a 15,5%. A través de esta política se disminuyeron las inversiones en instrumentos financieros de ¢1.269.931.255,36 a ¢339.202.407,42 durante este año, lo que significa que existieron más fondos para prestar a los asociados(as) que así lo requieren.

4.5 Morosidad. Durante este período se trasladaron alrededor de 83 inspectores de tránsito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), mismos que eran pagados con fondos del COSEVI.

Por esta razón, la cartera de morosidad asciende a ¢39.446.843,65 de los cuales aproximadamente ¢18.5 millones se encuentran en cobro judicial. Esto es así, dado que algunos inspectores no desean cancelar, ni en ventanilla ni por planilla. Para corregir la situación y recuperar los dineros se han tomado dos acciones concretas. La primera, es trasladar a cobro judicial todos los casos pendientes, misma que tiene el abogado correspondiente. La segunda, es aplicar el rebajo a través de la planilla del MOPT en coordinación con el Ministerio de Hacienda, este camino es largo pero se espera que a través de un convenio entre el Ministerio y ASECONSEVI, se disminuya dicha cartera de morosidad y recuperar los dineros prestados. Por esta razón, la Junta Directiva restringe tales préstamos y los garantiza fuertemente.

Este fenómeno, ha provocado que el aporte patronal en custodia crezca en 136,3% (¢59.807.090,26 en setiembre del 2009 a ¢43.848.105,78 en setiembre del 2008). Esto requiere extremar los controles y medidas administrativas.

4.6 Estados de cuenta. Se adquirió un servidor más robusto que responde al crecimiento de la Asociación. Además, se configuró la página *Web* la cual puede ser consultada a través de <http://csv.go.cr/servicios/aseconsevi.html> o bien a través de cualquier buscador de *Internet*, digitando la frase "ASECONSEVI".



Adicionalmente, se remite por el correo electrónico mensualmente el "Estados de Cuenta" para todos aquellos asociados y asociadas que han acreditado su dirección electrónica. Esto permite que cada afiliado sea capaz de controlar su aporte patronal, préstamos y demás.

4.7 Ahorro extraordinario. El ahorro extraordinario absoluto se incrementó en 136,3% con relación al período pasado, lo cual significa que más personas y recursos se han confiado a la Asociación. Durante este período se promovió el ahorro extraordinario a plazo o vista, en dólares y colones, dichos fondos reconocen una tasa anual de intereses entre el 12,0% a 14% anual dependiendo de los planes de ahorro.

4.8 Excedentes. Crecieron aproximadamente el 130 por ciento los excedentes con relación al año pasado, por lo cual se repartirán ₡129.405.853.78 durante este periodo.

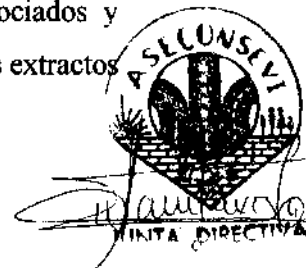
4.9 Reserva auxilio de cesantía. Conforme las políticas emitidas por el Banco Central la reserva de liquidez corresponde al 15% del aporte patronal, más el 5% correspondiente a la reserva de liquidez contemplada en el Estatuto, misma que es reportado y respaldado mensualmente a la SUGEG.

V) PROYECTOS FUTUROS

Se encuentran cuatro proyectos importantes para la vida de la Asociación: edificio, póliza y página *Web*; entre otros, como se comentan:

5.1 Edificio. Se estima que es necesario que se proyecte la compra de una propiedad donde la Asociación pueda ubicar, en un futuro sus oficinas. Por esta razón, se realizarán las gestiones necesarias para concretar este proyecto.

5.2 Vivienda. Se realiza el estudio del Reglamento de Crédito para adecuar la apertura de la línea de crédito para vivienda. Dado que nuestra Asociación es pequeña económicamente, y requiere grandes sumas de dinero para que este proyecto sea atractivo, se buscan formas adecuadas de financiamiento de 10 a 15 años esta línea de crédito, se mantendría mediante una cartera específica. De tal manera, que para los asociados y asociadas sean préstamos a tasas atractivas, buscando favorecer a los de más bajos extractos



salariales.

5.3 Remodelaciones. Se gestiona ante el Patrono ampliar el espacio que actualmente ocupa las oficinas de la Asociación. Por esta razón, se ha presupuestado fondos específicos para remodelar las instalaciones que actualmente ocupa las oficinas administrativas, con lo que se espera brindar un mejor servicio.

5.4 Póliza. En atención a solicitud realizada por el Órgano de Fiscalía, se ha puesto en marcha la consecución de dos pólizas. Una estudiantil y otra para atender necesidades de los asociados(as). Por esta razón, se realizan las gestiones pertinentes para concretar este proyecto con el Instituto Nacional de Seguro, lo cual se estima que será de beneficio para los afiliados.

CONCLUSIÓN

Durante el período que termina, se ha trabajado “horas extras” por parte de cada uno de los miembros de la Junta Directiva y el Órgano Fiscalizador, para fortalecer la Asociación. Asimismo, se han establecido espacios para atender las demandas que el cargo establecer para no exponernos a sanciones por parte del Patrono.

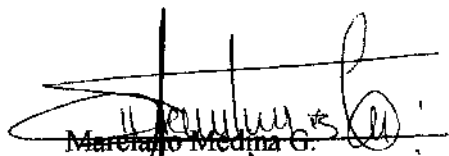
Administrativamente, se ha contratado tres empleados(as) competentes, que han dedicado su esfuerzo para beneficio de los asociados y asociadas; a ellos se les expresa nuestro agradecimiento por su labor efectuada. Se reitera el agradecimiento a todos(as) los(as) asociados(as), que han sugerido mejoras en diferentes aspectos del quehacer de la Asociación, porque así se fortalece.

Dentro de los logros de esta Junta Directa, se evidencia la administración con responsabilidad del aporte de Auxilio de Cesantía de cada trabajador(a) afiliado(a), situación que es garantía para conservar adecuadamente los aportes de jubilación. De igual manera, se ha producido un aumento en el patrimonio de aproximadamente el 115 por ciento. Ya que en setiembre del 2008 el patrimonio era de ¢1.296.170.833,12 y en igual período, pero de este año, se ascendió a ¢1.492.431.667.93.



Finalmente, la Asociación deberá crecer sostenidamente, por lo cual se hace un llamado respetuoso a todos(as) los(as) asociados(as) para presentar las mociones, propuestas y seleccionar personas que tengan dedicación, responsabilidad y amor para ocupar los cargos vacantes, a fin de mejorar la calidad de vida de todos los(as) afiliados(as).

Cordialmente;


Marcelino Medina G.
Presidente



JUNTA DIRECTIVA